

# Noticias Comentarios

## El proyecto "FULCO" un marco de competencias para conservadores-restauradores en Europa Viena, 1998

### INTRODUCCIÓN

En los últimos 5 o 6 años se ha empezado a tomar conciencia de la necesidad de establecer una reglamentación y reconocimiento legal del estatus profesional del conservador-restaurador en los países miembros de la unión Europea, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural mueble e inmueble. Un Patrimonio único e insustituible que debe ser transmitido y preservado para las generaciones presentes y que, como profesionales que trabajamos en este sector, es nuestro deber sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de protegerlo.

Esta necesidad de salvaguardar el patrimonio, esta ligada a todo un conjunto de técnicas que denominamos "CONSERVACIÓN". El término y el concepto de "Conservación" implican una serie de connotaciones históricas, socioculturales, científicas y técnicas encaminadas al mantenimiento y transmisión al futuro del Patrimonio Cultural.

Esa realidad, en gran parte heredada, que cuando se habla de ella, y como afirma Gaël de Guichen, "...el publico y las autoridades, fascinados por la edad, la belleza o del mensaje de los objetos o monumentos que han perdurados durante siglos, olvidan que esa belleza o ese mensaje tienen por soporte un material esencialmente perecedero". Se trata de salvar y mantener ese soporte material.

El conservador debe extraer el mensaje que cada objeto o colección o monumento posee, no sólo por una razón de integridad física, sino también por cuanto de su existencia material, y tiene el deber de difundirlo

con su triple vertiente: de la existencia, de la importancia y de la fragilidad.

Comprendiendo estos tres conceptos, podremos plantearnos la Conservación del Patrimonio adecuada a su necesidad real con independencia de que ésta comprenda acciones, tanto preventivas (actuación sobre el entorno) como curativas (actuación sobre el objeto).

Para cumplir con estos objetivos es necesario conocer si los responsables de su custodia y salvaguarda -Administración Pública- y los técnicos especialistas en su estudio, investigación e intervención -arqueólogos, arquitectos, archivistas, bibliotecarios, conservadores, especialistas de laboratorio, museólogos, y sobre todo los conservadores-restauradores-, están preparados para hacer frente a la difícil tarea a ellos encomendadas. La perdurabilidad futura de estos bienes a medio y largo plazo está ligada estrictamente a su conocimiento, su protección, su conservación, y su difusión.

Para ello se deben arbitrar los medios necesarios que garanticen esta gran empresa que es la conservación del Patrimonio Cultural de una región, país o comunidad europea. Uno de los grandes retos a afrontar sigue siendo hoy día el disponer de profesionales especializados en cada sector implicado.

Desde esta perspectiva, como se afirma en la Guía Profesional de E.C.C.O. (Confederación Europea de Asociaciones de Conservadores-Restauradores) el Patrimonio Cultural está "... confiado al cuidado del Conservador-Restaurador por la sociedad, que tiene la res-



*ponsabilidad, no solo del bien cultural, sino también de la custodia legal de su propiedad, de la del autor o creador, del publico y de la posteridad.*

*Estas condiciones sirven para salvaguardar todo bien cultural, en relación con su propiedad, edad, integridad o valor."*

Según establecen los organismos internacionales, relacionados con la Conservación, el papel que tiene que desempeñar el conservador-restaurador es el de preservar el bien cultural, cualquiera que sea su tipología, en beneficio de las generaciones futuras, contribuyendo a su comprensión en relación con su significado estético e histórico y con su integridad física.



La figura del Conservador-restaurador, adquiere cada día más responsabilidad sobre los procesos que intervienen en la conservación y restauración del bien cultural (examen diagnóstico, tratamiento, y documentación de todos los procesos).

Adoptando las definiciones utilizadas en la guía profesional de E.C.C.O

*“El Conservador-restaurador no es ni un artista ni un artesano. Mientras que el artista o el artesano se ocupa de la creación de nuevos objetos o del mantenimiento o reparación de objetos en un sentido funcional, el Conservador-restaurador se ocupa de la preservación de los bienes culturales.*

*“Para mantener el nivel de la profesión, la educación profesional del Conservador-restaurador, debería alcanzar el grado de nivel universitario o equivalente”.*

En el año 1997 tuvieron lugar los primeros encuentros a nivel europeo que empezaban a definir y a sentar las bases del papel y de la formación que debía tener el perfil profesional del conservador-restaurador de bienes culturales (encuentros de Amsterdam y Pavia). A raíz de estas reuniones, de especialistas a nivel Europeo, surgió la necesidad de instrumentalizar estos intereses a través de un proyecto, dentro del programa “Rafael”, denominado FULCO y cuya finalidad era la búsqueda de posibilidades de una formación y modelos comunes para los conservadores-restauradores a nivel europeo.

## ¿QUÉ ES FULCO?!

Dos recientes documentos Europeos (Amsterdam y Pavia, 1997) expresaban la necesidad de definir e investigar a fondo las competencias de los conservadores- restauradores en Europa, dado que cada vez es más fácil trabajar cruzando las fronteras europeas. Es por ello que es importante tener una clara y evaluable descripción de lo que es un conservador - restaurador , de lo que debería ser capaz de hacer y saber antes de ser juzgado

competente para trabajar con material cultural. La definición de competencia, tratándose de una herramienta objetiva, sería un gran valor en la protección del Patrimonio Cultural, que podría ser usada para diferentes propósitos, independientemente de los sistemas nacionales específicos.

## ¿Cuáles son las finalidades del proyecto?

### Ofrecer

- Un borrador de las competencias profesionales requeridas por conservadores/ restauradores.

### Facilitar

- La discusión de la extensión de los métodos para probar esas competencias.

### Buscar

- El consenso para el uso de los “standards” de competencia dentro de la comunidad europea de los profesionales de la conservación- restauración.

Los medios para realizar los objetivos del proyecto:

- Discusión - formal y difusión informal.
- La presentación de un borrador a los profesionales europeos del Patrimonio.
- Dos días de trabajo en Viena para discutir los contenidos
- Una declaración definitiva, a partir del borrador, de la orientación del trabajo futuro, para ser presentada a las autoridades competentes de Europa

## ¿Quiénes son los socios de FULCO?

Después del encuentro en Amsterdam en 1997 (“Centres of Excellence”) el anfitrión, el Instituto Holandés para el Patrimonio Cultural, solicitó voluntarios para llevar a cabo el proyecto a partir de una oferta dentro del programa Rafael. Los siguientes participantes se ofrecieron y fueron aceptados como socios: the Akademie der bildenden Künste, Viena, Austria (Wolfgang Baatz), the Museums and Galleries Commission, Londres, Inglaterra (Carole Milner), the Konservatorrenskolen, Copenhague, Dinamarca (René Larsen), The Vantaa Institute of Art and Design, Vantaa, Finlandia (Rikhard Hördal) , The University of Oslo, Noruega, (Erling Skaug) , ICCROM, Roma, Italia (Mark Laenen) y the Netherlands Institute for Cultural Heritage (coordinador, Steph Scholten). Kate Foley fue contratada como asesor independiente.

## ¿Qué son las competencias?

Competencia, en este contexto, es un término usado para describir lo que es necesario saber y hacer para llevar a cabo un trabajo en particular o una profesión. “ Haciendo “ y “ sabiendo “ están descritos después de un análisis que ha sido hecho de las funciones del trabajo.

En las profesiones superiores como la conservación es también importante incluir cualidades específicas, que son más difíciles de obtener y de comprobar, como es la habilidad de actuar dentro de un sistema ético, ejercitar juicios, comunicar de forma efectiva y practicar la discriminación estética.

## ¿Por qué son necesarias? Existen las definiciones del ICOM y de ECCO....

Es importante subrayar que los standards ya existen, implícitamente, en todos los documentos destacados de la conservación - restauración anteriormente citados. La diferencia es simplemente que las funciones de la conservación / restauración - sobre lo cual la profesión está generalmente de acuerdo - están divididas por un análisis cuidadoso entre acciones fácilmente comprobables.

El uso de standards de competencias es complementario a ello, sin que contradiga ninguna de las definiciones aceptadas por la comunidad de la conservación / restauración. Los standards de competencias pueden servir en primer lugar como descriptor a nivel europeo y como otra manera de describir quienes son competentes para trabajar en Patrimonio Cultural. Si los profesionales de la conservación / restauración eligen desarrollarlos, se podrán usar de la forma que se describe a continuación.

## ¿Cómo deberían ser usados los standards?

- Donde existen registros, para ayudar a los candidatos a registrarse
- Donde existen cuerpos profesionales, para su acreditación
- Para ayudar a los educadores de la conservación / restauración a definir y centrar sus programas para los futuros profesionales.
- Para ayudar en la convalidación de los programas educativos.
- Para la descripción de su trabajo.

# Noticias y Comentarios

## ¿Por qué no usar simplemente los títulos/diplomas ofrecidos por la educación superior?

Después de todo, la comunidad de la conservación - restauración está de acuerdo con que el nivel de educación y formación superior es un necesario precursor de la práctica profesional, así que ¿por qué no animar a las escuelas europeas a ser el arbitro final de quién esté capacitado para trabajar con material histórico y cultural?

Porque hay, hasta ahora, una amplia variación entre los diferentes programas formativos y aunque la comunidad debería aspirar a una mejor compatibilidad de nivel, es una tarea difícil crear un standard común cuando los países europeos tienen diferentes sistemas legales y de educación. Una definición convenida de competencias puede ayudar a las escuelas a enfocar sus programas acordados hacia los futuros profesionales.

Es al mismo tiempo bastante legítimo que las escuelas difieran - hasta cierto punto - en sus fines y resultados, dependiendo de por ejemplo, su historia, sus contextos educativos específicos y la forma en que está organizado el campo de la conservación - restauración en sus países.

Una forma de ir más allá, sería animar a nuestras escuelas a continuar desarrollando riquezas y diversidades académicas y prácticas mientras se encuentran mejores formas de comparar niveles de realización y resultados de enfoques profesionales. Esto podría sugerir que los grupos profesionales tomarán más responsabilidades para los parámetros de práctica profesional ya que éstos a menudo difieren de los del contexto educacional.

## ¿Son las competencias una alternativa a la educación y a la formación?

No, la conformidad con los standards de competencias es primordialmente una valoración del profesional y no una ruta alternativa a la calificación.

Aunque en teoría es posible desarrollar los "standards" hasta el punto en que pudieran actuar como un título y calificación por sí mismo, crear la infraestructura y el asesoramiento necesario para que el trabajo se desarrolle no es tan barato ni tan efectivo como usar la educación superior ya disponible. Tampoco es deseable considerando la no-

ción generalmente aceptada, que la educación superior sea el fundamento necesario de cualquier profesión superior.

Sin embargo, habrá siempre disciplinas para las que no hay educación superior estipulada en conservación/ restauración (por ej. maquinaria industrial, geología, historia natural etc.). A menudo, las personas que trabajan en estos campos ya tienen niveles de especialización y calificaciones superiores de conocimientos.

Aplicar los "standards" podría ser una manera de permitirles la práctica de la conservación y restauración en sus respectivos campos. De la misma forma mientras tengamos todavía "abuelas/abuelos" en la profesión, por ej. profesionales respetados que no están formalmente cualificados, pero cuyos conocimientos, no nos gustaría perder; los "standards" podrían ser usados para admitirlos en la práctica profesional.

Así que, el uso de "standards" de competencias sería la descripción del trabajo profesional y no la calificación de la gente que hace el trabajo, aunque los "standards" pueden tener un papel en dar forma a las diferentes calificaciones.

## ¿Cuál es el alcance del proyecto FULCO?

Es proporcionar unas líneas básicas de competencias necesarias para desarrollar y llevar a cabo la conservación-restauración a nivel profesional.

Esto se basará sobre funciones ya analizadas y descritas por un grupo substancial de profesionales: conservadores / restauradores, educadores y comisionados en conservación y restauración. Un esquema simple, mostrando las funciones de la conservación / restauración y de la práctica profesional, será reflejado en un detallado ejemplo enseñando como podrían usarse en la práctica para los propósitos mencionados en este texto. El ejemplo mostrará también como deben compararse con el currículum de una escuela.

Los organizadores holandeses del Proyecto FULCO, conscientes de la necesidad de una amplia consulta más allá del grupo de asociados que lo redactaron, organizaron un encuentro en Viena con los representantes de todos los países de la Unión Europea, incluyendo las asociaciones E.C.C.O ENCORE y la Fundación GIOVANNI SECO SUARDO, para presentar el borrador del proyecto y discutir los contenidos.

## ENCUENTRO DE VIENA

Llegados a este punto, nos parece oportuno reflejar en este artículo lo que ha sido el debate que ha tenido lugar en Viena del 30 de Noviembre al 1 de Diciembre de 1998, sobre las deficiencias detectadas en el proyecto FULCO, utilizando a tal fin el documento que la asociación ENCORE presentó en Viena para informar los delegados presentes a la reunión y ser fuente de reflexión, y que a nuestro parecer, refleja ampliamente las dudas y las diferentes opiniones que fueron temas de discusión.

Como está expuesto en la introducción del texto de discusión de Viena, el tema de los standards para la profesión es controvertido. Hubo mucha polémica entre los asociados de FULCO y los observadores durante el proyecto, como resultado de lo cual, el texto de discusión aboga por la definición de la educación de la conservación-restauración mantenida en el Documento de Pavia como base para el ingreso en la profesión (Viena FULCO texto de discusión, reseña clave 2, p.3). Con esta reseña el texto de discusión constituye una contribución y soporte para los objetivos y el desarrollo de la disciplina de la conservación-restauración como profesión reconocida en Europa.

Sin embargo, el texto de discusión de Viena es deficiente en algunas áreas importantes. No hay todavía una definición legal de la profesión o de los profesionales de la conservación-restauración. Es también escasa la delimitación con otras profesiones o profesionales que tratan objetos del Patrimonio Cultural.

Por esta razón, cualquier discusión sobre standards tiene que estar basada en las Líneas Profesionales de E.C.C.O. Más aún, cualquier discusión sobre este tema sin una definición clara de lo que es conservación-restauración no tiene sentido. Insistimos en hacer referencia a La Carta de Venecia, al documento del ICOM de Copenhague 1984 y a las líneas profesionales de E.C.C.O.

El análisis dado al texto de la discusión de Viena FULCO sobre la compleja situación de la disciplina de la conservación-restauración es incompleto. Por lo tanto, no da una imagen verdadera de las condiciones de los profesionales con vista al reconocimiento, a la educación, a las responsabilidades, títulos, etc, en toda Europa.

Este análisis incompleto muestra la necesidad urgente de una visión crítica de la situación de la disciplina de la conservación restaura-

ción en Europa. El primer paso importante para esas informaciones básicas preliminares es el proyecto ,que ya está en funcionamiento con el proyecto CON.BE.FOR.

La disciplina de la conservación-restauración está actualmente experimentando un cambio paradigmático desarrollado desde una base de aproximación artesana y pensando en una base de disciplina académica-científica y de investigación. En algunos países esto último está ya establecido como la base para la disciplina de la conservación y restauración y de la profesión. Sin embargo este no es el caso en toda Europa y el texto de discusión de Viena FULCO refleja en su contenido muchos de los viejos paradigmas. Esto es obvio por el hecho de que los "standards" profesionales propuestos, son planteados sin crítica, como una herramienta para el enfoque y evaluación educacional de los programas académicos. En la educación académica el propósito primordial es enseñar, estudiar y desarrollar métodos de análisis y resolución de problemas (incluyendo prácticas de conocimientos) lo que permite llevar a cabo la disciplina y desarrollarla más allá. Esto está basado en la búsqueda y generación de nuevos conocimientos. Toda educación y formación con un balance apropiado de enseñanza integrada y práctica, como se recomienda en el Documento de Pavia, debe estar basada en la discusión crítica. Debe incluir también, las bases para el pensamiento no convencional, la experimentación, el desarrollo y la investigación. En general, no deberían existir (a parte de los éticos y morales) límites a las actividades y ejecución en situaciones educativas. La función primaria de la educación académica debe ser la discusión, los ensayos, la investigación y el establecimiento de nuevos conocimientos y métodos. El conocimiento establecido y los métodos tienen que ser tratados y estudiados de una forma crítica. La educación tiene, por supuesto, que tomar parte en actividades aplicadas de la disciplina en cooperación, frecuentemente , con los profesionales.

Todo esto debe constituir el fondo educacional del trabajo práctico del conservador-restaurador con autorización para poner sus manos sobre irremplazables trabajos de significancia histórica y artística.

Como otras profesiones la función primaria del profesional no es el desarrollo y la investigación, la práctica de la conservación-restauración es por naturaleza "conservativa"

en relación a métodos y nuevas ideas. Debido a los costes y no pocos riesgos, los profesionales deben basar sus actividades en métodos y conocimientos conocidos. A pesar de que la investigación y el desarrollo constituyen una parte importante de la práctica profesional, el propósito principal del profesional no es la discusión ni los ensayos de métodos y conocimientos pero sí su aplicación. Sin embargo, debido a que la conservación y la restauración es una disciplina relativamente pequeña es necesario que el conservador-restaurador en la profesión, contribuya a la discusión, los ensayos, la investigación y el establecimiento de nuevos conocimientos y métodos así como a la educación de investigadores. Finalmente, esta aproximación está claramente basada en la naturaleza del Patrimonio Cultural.

En todas las disciplinas académicas que están relacionadas con la práctica profesional, el balance entre educación , libertad académica y los requerimientos relacionados con la profesión son admitidos y están sujetos a discusión. Es importante que este balance se conserve, de otro modo la dinámica de la disciplina se pierde. La presencia de contradicciones es el catalizador en el proceso de desarrollo. La interacción dinámica entre la educación basada en la investigación y relacionada con su profesión es la base para el desarrollo constante. Puede existir un riesgo de que esta relación dinámica se pierda si la conservación-restauración, como disciplina dentro de las instituciones académicas, es reglamentada por una serie de "standards" fijos de competencias, en especial si los programas educativos están diseñados para competencias establecidas.

### ¿Quién asesora a los asesores?

El texto de discusión tampoco trata de los problemas de concordancia de bagajes educacionales, niveles de conocimiento, etc., de aquellos que tienen que actuar como asesores. En el mundo académico es una regla general que el asesor tenga como mínimo el mismo nivel de educación y cualificación que la persona que va a ser asesorada. Este es sólo uno de los problemas relacionado con el asesoramiento.

El papel y la importancia de la investigación están pobremente reflejado en el sugerido sistema de standards presentado en el texto de discusión de Viena FULCO. La investigación está descrita sólo como una actividad



relacionada con la diagnosis en conexión con actividades de conservación-restauración específicas aplicadas o en relación con el desarrollo y no como una actividad general por sí misma. La búsqueda básica, la investigación aplicada, el desarrollo experimental y la educación de educadores son actividades esenciales que deben también tener lugar en la profesión, especialmente en las instituciones públicas. Es más, deberían tener lugar bajo la responsabilidad y control de investigadores profesionales conservadores-restauradores, de acuerdo con la ética y las ideas de la disciplina de la conservación. El desarrollo de esta parte fundamental de la disciplina es la tarea más importante y de más prioridad, tanto en la educación como en la profesión. La disciplina académica de la conservación-restauración debería ser realizada sobre bases de investigación y también por los mismos profesionales que no están desempeñando la investigación (esto se debe comparar con los médicos). Ello asegurará que tenga lugar, en igualdad de bases, la necesaria interdisciplinariedad y el diálogo diario con otros profesionales.

Finalmente, cuando se habla de "standards" para la profesión de conservación-restauración es importante recordar que la standarización a veces significa pérdida de posibilidades. La diversidad en la cultura y en el pensamiento debería ser vista como una riqueza más que como una amenaza. "Un río de conocimiento y desarrollo nos aporta más y más cantidad que un canal".

# Noticias y Comentarios



Insistimos de nuevo, que en conclusión, el texto de Viena FULCO refleja la necesidad de un adecuado análisis de la situación actual de la disciplina y de la profesión de la conservación-restauración en Europa. Este trabajo debe estar basado en la experiencia y en el conocimiento ya conseguido dentro de la sociedad de la conservación-restauración en Europa como se define en las Líneas de E.C.C.O. y en el Documento de Pavia. Más aún el establecimiento de "standards" de la profesión de la conservación-restauración en Europa debe ser hecha por los mismos profesionales. Estas tareas deben ser mantenidas y dirigidas por E.C.C.O. como grupo profesional europeo. Por eso, para asegurar el desarrollo positivo continuado de la disciplina y la unificación, más allá, de la sociedad europea de conservación-restauración, la Junta de ENCORE encuentra que es necesario que las discusiones y cualquier establecimiento de "standards" para la profesión de la conservación-restauración tengan como punto de origen:

1. Un completo reconocimiento académico de la conservación-restauración y de ese modo de la profesión cubriendo todas las categorías de propiedad cultural y llegando a un nivel universitario o equivalente reconocido, con la posibilidad de un doctorado con el título protegido de "conservador-restaurador" y
2. Una clara y transparente definición de la disciplina de la conservación-restauración y su profesión así como su delimitación de

otras disciplinas implicadas (conservadores<sup>3</sup>, artesanos, asistentes de restauración, arquitectos etc.) y sus profesiones, las cuales también intervienen en objetos del Patrimonio Cultural.

Sobre este plan base se pueden discutir las estrategias, los programas para la implementación de una completa y reconocida disciplina de conservación-restauración incluyendo: educación, profesión, títulos y cualquier "standard" etc. que deben ser establecidos de forma individual en los distintos países de Europa. Estas deben tener en consideración a aquellos profesionales en activo que no han recibido una educación acorde con las Líneas Profesionales definidas por E.C.C.O., pero que a través de sus esfuerzos y trabajos han contribuido de forma positiva al desarrollo de nuestra disciplina.

## DOCUMENTO DE VIENA (1 de diciembre de 1998)

Después de dos días de intensos debates los participantes al encuentro de Viena redactaron un documento cuyas conclusiones se presentan a continuación:

"Los participantes del encuentro de Viena reconfirmar y reconocen la importancia de destacados documentos elaborados hasta el momento para la conservación y restauración, tales como La Carta de Venecia (1964), La definición del ICOM-CC de la profesión (1984), las Pautas Profesionales de E.C.C.O. (1993/94), la definición de la UNESCO de Patrimonio Cultural, la Carta de Colombo de ICOMOS (¿1996?) y el Documento de Pavia (1997).

Estos documentos son la base de nuestras actuaciones y se consideran de importancia permanente para el presente y el futuro.

## Objetivos

El origen del proyecto Fulco se encuentra en los trabajos de Amsterdam "Centres of Excellence"<sup>4</sup>. Siguiendo este, el Documento de Pavia, a parte de otras importantes recomendaciones, expresa la necesidad de desarrollar una definición en el ámbito Europeo de la capacidad de competencias profesionales del conservador-restaurador<sup>5</sup>.

El proyecto Fulco versa sobre uno de estos aspectos de estas recomendaciones y ha propuesto un borrador sobre las competencias para la discusión de Viena<sup>6</sup>.

Este proyecto fue emprendido como un recurso de contribución a la salvaguarda del Patrimonio Cultural. El escrito realizado para el encuentro de Viena ha servido como estímulo para la discusión y ha alentado a los participantes a identificar un número de conclusiones que necesitaban ser tratadas. Aunque las conclusiones relacionadas con los "standards" son complejas y difíciles el hecho de pensar en ellos ha sido indudablemente un paso hacia adelante.

Ha habido un reconocimiento de la necesidad de promover la armonización de la calidad en todo el campo profesional. Y también hay una gran necesidad de transparencia en el campo de la conservación-restauración, tanto interna hacia la profesión del conservador-restaurador, como externa, hacia todas aquellas áreas involucradas.

## Conclusiones

Los participantes en el encuentro de Viena, 30 Noviembre - 1 Diciembre 1998, reconocen que en algunas circunstancias y en algunos países se ha establecido un marco de competencias adecuado para ser evaluado. Sin embargo, el desarrollo en el ámbito Europeo de las definiciones de las competencias profesionales deberían implementar las importantes y urgentes recomendaciones basadas en el Documento de Pavia:

1. El reconocimiento legal de la profesión del conservador-restaurador en el ámbito Europeo (Pavia 4ª Consideración)<sup>7</sup>
2. La armonización de la educación de la conservación-restauración en el ámbito universitario o equivalente reconocido. (Pavia, Recomendaciones 1,3,6).

Además los sucesivos pasos deben incluir la publicación de un glosario común para ayudar como refuerzo en la comunicación. (Pavia Recomendación 12)

## Nuevos objetivos

Además los participantes del encuentro de Viena han identificado los siguientes nuevos objetivos:

3. La necesidad de aclarar un "nivel universitario o reconocido equivalente";
4. La necesidad de analizar los diferentes marcos legales para regular la salvaguarda del Patrimonio Cultural en los países europeos;
5. La necesidad de analizar el proceso de la conservación-restauración en su contexto, lo que significa identificar la metodología de cada paso y de las áreas implicadas en cada uno de ellos;
6. La necesidad de progresar a partir de pautas y recomendaciones efectivas hacia criterios comunes de evaluación de actividades, cuyo fin sea la salvaguarda del Patrimonio Cultural, sobre la base de documentos consensuados.
7. La necesidad de identificar las diferentes partes involucradas en la Conservación-Restauración y sus distintivos roles.
8. La necesidad de fomentar el diálogo entre los cuerpos profesionales y: organizaciones e instituciones, entes (públicos o privados), administración, y todos aquellos que poseen o son responsables del Patrimonio Cultural, en interés de la salvaguarda de nuestro Patrimonio Cultural.

### Agenda para el futuro

Los participantes en el encuentro de Viena recomiendan encarecidamente a la Comisión Europea y a otras autoridades competentes, que deberían sostener cualquier iniciativa dirigidas a cumplir las anteriores conclusiones, que se llevarán a cabo en asociación con E.C.C.O. y con otros grupos profesionales implicados.

Además, cualquier desarrollo en el ámbito Europeo de la definición de las competencias del conservador-restaurador deberá ser dirigidas por los mismos profesionales.

Conclusión 1 será coordinada por E.C.C.O.

Conclusiones 2 y 3 serán coordinadas por ENCORE, en asociación con el proyecto CONBEFOR.

El desarrollo del glosario será iniciado por la Institución Tecnológica de Educación de Atenas, Departamento de Conservación.

### CONCLUSIONES

Todos estos encuentros y documentos que se están produciendo en el ámbito internacional nos invitan a todos los profesionales que actuamos directa e indirectamente sobre el Patrimonio Cultural a reflexionar sobre el tema.

Cuanto se ha dicho hasta ahora nos ha mostrado la complejidad de la actual figura del conservador-restaurador, que no es un extraño personaje un poco artista, un poco científico, un poco historiador del arte, y siempre con un componente de mago. Por el contrario nos encontramos con un técnico que además de una elevada habilidad manual está en posesión de unos conocimientos intelectuales y culturales estrictamente ligados a su capacidad operativa.

La rápida evolución manifestada por esta disciplina en los últimos cincuenta años, donde por un lado, la mejora de calidad de vida ha incrementado la demanda social de una mayor tutela del Patrimonio y por otro, el progreso tecnológico ha puesto a disposición unos medios técnicos de diagnóstico y de intervención que han inducido la implementación de los métodos científicos también en aquellos campos donde por tradición el empirismo y la sensibilidad personal eran las reglas dominantes.

En el ámbito de este proceso evolutivo se ha creado y se ha plasmado una nueva figura profesional, la del conservador-restaurador.

De hecho, el restaurador, que en su origen surge como una figura artesanal, ha sido implicado en problemáticas histórico-artísticas y técnico-científica cada vez más complejas, que han demandado, por su parte, un empeño intelectual creciente a lado de la tradicional manualidad, marcando el pasaje de esta actividad de "oficio" a "profesión".

Tal profesión por el hecho de ser relativamente joven se presenta con connotaciones todavía imprecisas y por definir.

Como hemos podido constatar a lo largo de este artículo, todavía tenemos el problema de definir con precisión la profesión del restaurador y su perfil profesional (competencias, y formación).

Una importante meta se consigue cuando en el ámbito internacional especializado se llegó a un acuerdo sobre la figura del conservador-restaurador y se aprobó, por parte del Comité para la Conservación del Consejo Internacional de Museos (ICOM) el docu-

mento "Conservator-Restorer, a definition of the Profession" (Copenhague 1984).

La denominación del Conservador-restaurador, adoptado en este documento<sup>8</sup>, nace de la unión de dos términos utilizados en países de diferentes tradición cultural para referirse a la misma profesión, el de "Conservador" término utilizado en los países de lengua anglófonos, y el de "Restaurador" término empleado en los países de lengua germánica y romances, y no como muchos profesionales, que también trabajan en el campo patrimonial, creen equivocadamente que el termino conservador hace referencia a la figura profesional que esta al cuidado de las colecciones de un museo, en este caso referido al "curator".

Esta equivocación en los últimos años ha creado múltiples discusiones y enfrentamientos entre historiadores del arte y restauradores, causando retrasos importantes en el camino hacia el reconocimiento de esta profesión, y de los planes educativos, pensando que la parte formativa del "Conservador" fuera de competencia del Historiador del Arte.

Esperamos que el contenido de estos debates en el ámbito internacional aclare en parte la duda existente y ayude a proseguir en el camino de ambas profesiones, cada una de ellas con sus competencias profesionales específicas.

Además el termino "Conservador-restaurador" compendia perfectamente los momentos fundamentales de la actividad de esta nueva figura: la Conservación, entendida como el conjunto de técnicas necesarias para ralentizar o prevenir el deterioro al cual cada bien, obra, está sometido, y la Restauración, entendida como el conjunto de técnicas y métodos necesarios para la recuperación de la lectura crítica del objeto artístico respetando su integridad estética y documental.

Para desarrollar, los objetivos anteriormente descritos, el conservador-restaurador debe poseer determinadas capacidades que son requisitos fundamentales de su profesión. Es obvio que tales capacidades profesionales no pueden ser improvisadas sino el fruto de una formación altamente cualificada sin distinción de niveles o "Standards", que debe estar concebida específicamente para esta figura profesional y articulada mediante un programa de elevado nivel cualitativo, técnico y científico, de duración suficiente, de tal forma que permita dotar de un adecuado nivel a quien accede a esta profesión. Las nuevas corrientes defienden una formación específica, preferiblemente de nivel universitario y con acceso al tercer ciclo.

# Noticias y Comentarios

## Notas

1. Traducción literal del proyecto FULCO Un sistema de competencias para conservador-restaurador en Europa.
2. "Standards" se traduce por criterios o modelos según el contexto de la frase.
3. Se hace referencia a los "curators", equivalente al conservador de museos.
4. Informe sobre el encuentro Europeo "Centres of Excellence", 15 - 16 Mayo 1997, Amsterdam, p.46,2c.
5. Documento de Pavía, 21 de Octubre de 1997, recomendación 4.
6. Fulco, un sistema sobre las competencias de los conservadores-restauradores en Europa. Un tema de discusión para el encuentro de Viena por Kate Foley y Steph Scholten, 16 Octubre 1998.
7. Grecia es el primer país europeo que tiene reconocida al más alto nivel educacional. Ley 2557/1997, La Gaceta Oficial de la República Helénica, nº 271, artículo 9, disposiciones especiales.
8. Boletín nº 4. 1987 ICOM. Grupo de Trabajo para la formación en Conservación y Restauración. Versión española "El conservador-restaurador. Una definición de la profesión"

## Bibliografía

ROMÁN FDEZ-BACA CASARES. *Summit Europeo. Tutela del Patrimonio Cultural: Hacia un perfil europeo del restaurador de bienes culturales*. Pavia 18-22 de octubre de 1997. Boletín P.H. Nº 21. 1997, p 8-9.

Mª JOSÉ GLEZ. LÓPEZ. El conservador-restaurador de bienes culturales: una profesión a debate. *Boletín P.H. Nº 21*. 1997, p: 11-14.

## Autores:

Raniero Baglioni.  
Ana Montesa Kaijser.

*Conservadores-restauradores*

## Información

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
Centro de Intervención  
Isla de la Cartuja, 1.  
41092 Sevilla  
Tel.: 95-446-05-94  
Fax: 95-446-01-29  
Correo-e.: iaph@iaph.junta-andalucia.es  
Bienes Culturales. IAPH

*Para concluir, creemos que éste es un marco oportuno para solicitar a los lectores implicados o interesados en este tema, sus opiniones y sugerencias al respecto, a fin de suscitar, si es necesario, un debate futuro en el ámbito nacional de la corrientes y tendencias que esta profesión suscita, así como sobre la necesidad de este colectivo profesional de constituir e integrarse en una Asociación Nacional que pueda integrarse en la Asociación ECCO, de tal forma que España se encuentre representada en el foro europeo. Para ello os invitamos a todos a que contactéis con nosotros en:*

## UNESCO añade 30 nuevos sitios a la lista de Patrimonio de la Humanidad

El Comité de la Unesco para el Patrimonio Mundial, reunido en Kyoto (Japón) entre finales de noviembre y los primeros días de diciembre de 1998, ha añadido 30 nuevos sitios pertenecientes a 21 países a su lista de Patrimonio de la Humanidad. Con este incremento, asciende a 582 el número de bienes culturales y naturales destacados por su excepcional valor universal. Asimismo, el Comité ha sacado de la lista de Patrimonio de la Humanidad en Peligro a la ciudad de Dubrovnik (Croacia) y a las Minas de Sal de Wieliczka (Polonia), gracias a las actuaciones emprendidas en favor de la restauración y preservación de ambos lugares.

Dubrovnik, la ciudad de la Costa Dalmática conocida como la perla del Adriático por sus hermosos edificios góticos, renacentistas y

barrocos, quedó incluida en la Lista de Patrimonio de la Humanidad en Peligro en 1991, tras los destrozos ocasionados por el conflicto armado en la antigua Yugoslavia. Desde entonces, el gobierno croata ha restaurado algunos de los palacios, claustros y edificios más significativos de la ciudad.

Por su parte, las Minas de Sal de Wieliczka, cerca de Cracovia, dejan la lista de Patrimonio de la Humanidad en Peligro 10 años después de su inscripción, tras haber instalado equipos para combatir la humedad que amenazaba los famosos altares y estatuas de sal de sus 300 kilómetros de galerías.

Con estas dos "bajas", la lista de Patrimonio de la Humanidad en Peligro queda integrada por



23 reservas naturales y monumentos históricos amenazados, entre otros Angkor (Camboya), los Parques Nacionales de Yellowstone (Estados Unidos), Timbuktu (Mali) o la Reserva Salvaje de Okapi (República del Congo).

En cuanto a los 30 nuevos Tesoros de la Humanidad, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha valorado las siguientes características de los sitios incorporados: